FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

Contratante:	FONDO UNICO TIC
RECURSO	Propios

Fecha de Diligenciamiento		
AA	MM	DD
2024	9	30

Supervisor	
Nombre:	Coord. GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos - MARIA CECILIA LONDOÑO S.
Cargo:	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista

JOYA SANTANA GONZALO	N° C.C.	80.101.219

Cuenta Bancaria Registrada para pagos del contrato

1000543175	tipo cuenta	Ahorro	Entidad financiera	SCOTIABANK COLPATRIA SA

REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO (MM/DD/AAAA)		REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT	
Número de Contrato	1675-2024	Ciudad de RetelCA	BOGOTA
Numero de Registro Presupuestal	456724		
Fecha del Registro Presupuestal	2024-08-29 00:00:00	¿Es Responsable de IVA?	NO
Fecha de Aprobación de la Póliza	9/2/2024		
afiliado ARL	SI	¿Es facturador Electrónico?	NO
Inicio de Ejecución Contractual	9/2/2024	Plazo de Ejecución Hasta	12/31/2024

Son declarantes del impuesto sobre la renta quienes en la vigencia fiscal anterior al año en curso recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS y patrimonio superior a 4,500 UVTS .
Se consideran como no responsables del Iva en función de unos topes mínimos de ingresos y otros conceptos señalados por el parágrafo 3 del artículo 437 del estatuto tributario.

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

OBJETO CONTRACTUAL:

20200601499 -- Prestar servicios profesionales al Grupo Interno de Trabajo encargado de Fortalecer el Sistema de Medios Públicos, para apoyar técnicamente el ddesarrollo, implementación y monitoreo de los planes, programas y proyectos orientados al f

III. VERIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	adjuntar obligatorio mes anterior*5.
Periodo Liquidado (Planilla):*3 y *4	**AGOSTO**

El Valor del IBC debe ser el 40% de los INGRESOS del respectivo mes: *2

SI adjunta la planilla del mes objeto de cobro. APLICA PARA DEPURAR RETENCION EN LA FUENTE "ES OPCIONAL"
Es obligatorio adjuntar la del mes anterior.

Notas:

***1.** El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMMLV (1%) *ARL = Riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960% *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

***2.** La cotización de los trabajadores independientes contratistas de prestación de servicios, se debe efectuar sobre una base de cotización mínima de un 40 % del valor de los ingresos mensuales.

***3.** El aporte a la Seguridad Social correspondientes al mes o fracción de mes objeto de cobro presentada en estado pagada, se tendrá en cuenta para la depuración de la base para el cálculo de retención en la fuente a título de impuesto de renta y de ICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.1.16 y 1.2.4.1.7 del Decreto 1625 de 2016, el Concepto 1195 de 2009 de la Dirección de Impuestos Distritales de la Secretaría Distrital de Hacienda en línea con lo dispuesto en el concepto No. 100208221 del 9 de enero de 2020 de la DIAN.

***4. Siempre debe** adjuntar la planilla de la seguridad social mes vencido en estado pagada. por no corresponder con el periodo de cobro no se tendrá en cuenta en la depuración de la retención en la fuente, pero es requisito exigible de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

*__5. Para el primer pago__ del contrato pueden adjuntar la certificación de afiliación al régimen contributivo en salud o entregar la planilla del mes objeto de cobro si la tienen.

IV. FACTURA Y DEDUCCIÓN SOLICITADA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA / ND / NC:

diligencie el campo de factura únicamente si es responsable de facturar

V. APLICACIÓN RETENCION EN LA FUENTE- DECRETO 2231 DE 2023 (Únicamente puede marcar una de las dos opciones)

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)	SI
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)	NO

DEDUCCIÓN SOLICITADA

Valor que solicita como deducción AFC	**$**	**Valor que solicita como deducción AVP**	**$**

Nota: Si realizo el aporte directamente a la Entidad Financiera. Debe adjuntar comprobante del mes objeto de cobro

Entidad Financiera		**Entidad Financiera**	
Número de Cuenta		**Número de Cuenta**	

diligencie estos campos únicamente si hace aportes por estos conceptos

VI. VERIFICACIONES FINALES (Obligatorio diligenciamiento)

El contrato se encuentra en proceso para cesión	NO	Certificamos contratista y supervisor que este trámite de pago no se encuentra afectado por terminación o cesión del contrato. De haber marcado SI en alguna de las casillas adjuntamos el documento correspondiente que establece la fecha en la cual se dará el cambio contractual.
El contrato se encuentra en proceso de terminación anticipada	NO	
Nota: si no diligencia este campo será devuelto su tramite	Colocar SI O NO	**Si marco SI debe adjuntar documento que indique la fecha de terminación anticipada junto con paz y salvos correspondientes. En el caso de cesión adjuntar documento del mismo que indique fecha hasta la cual usted tuvo su contrato activo a su nombre**

VII. RESPONSABLES DE FIRMAR- PERIODO DE COBRO, CERTIFICACIONES Y VALOR AUTORIZADO

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

En mi calidad de Contratista declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada de la planilla de seguridad social es correcta y que los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales, **corresponden a los ingresos provenientes del contrato relacionado en la información contractual** del presente formato, y que los mismos deberán ser aplicados acorde con la normativa establecida para efectos de la depuración de la retención en la fuente, siempre y cuando correspondan al mismo mes objeto de cobro.	**Firma del Contratista** **(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)** **JOYA SANTANA GONZALO** **C.C.** 80.101.219

MES DE COBRO **SEPTIEMBRE**

El suscrito Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, he recibido y aprobado los entregables en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y aprobaron para el período certificado, conforme a las condiciones de pago. Así mismo, se verifico el cumplimiento del pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad y riesgos profesionales por parte del contratista. De igual manera certifico que he aprobado el informe de actividades mensual correspondiente al periodo de pago en formato (GCC-TIC-FM-055) y se enviaran a la carpeta del Contrato SECOP y lugar dispuesto por la entidad. Por lo tanto, autorizo el pago por de los honorarios a favor del contratista por el valor de:

$ 9.143.700,00 **NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CTE**

VII. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR AL TRAMITE		
Factura electrónica de venta. (Para los obligados a facturar) **Planilla de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos** **Formato informe mensual de Actividades del contratista (GCC-TIC-FM-O55)** **Si es terminación o ultimo pago por cesión debe adjuntar paz y salvo y obligatoriamente la seguridad social del último mes del contrato**	**Supervisor (1)** **(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)**	**Supervisor (2)** **(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)** **Esta casilla únicamente en el evento de tener asignado un supervisor adicional**
	Coord. GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos - MARIA CECILIA LONDOÑO S. **CARGO Y NOMBRES Y APELLIDOS:**	**CARGO NOMBRES Y APELLIDOS:**

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
1675-2024	Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos Despacho del Viceministerio de Conectividad	80101219	GONZALO JOYA SANTANA

Objeto contractual	Prestar servicios profesionales al Grupo Interno de Trabajo encargado de Fortalecer el Sistema de Medios Públicos, para apoyar técnicamente el desarrollo, implementación y monitoreodelosplanes,programasyproyectosorientadosalfortalecimientodela televisión pública, así como en la ejecución del Plan General de Cese de Emisiones Analógicas, bajo la dirección del Viceministerio de Conectividad	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 47.295.000,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
29/08/24	120	02/09/2024	31/12/2024	**septiembre-2024**	GEOVANNY RENE OTALORA RIVERO	Asesor Código 1020 Grado 13 del Viceministerio de Conectividad,en asignación de funciones de Coordinador del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos-conforme al articulo 1 de la Resolución 03695 de 2024	**79.531.717**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**456724**	29/08/2024		$ 47.295.000,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO		

Contrato	1675-2024	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	$ 47.295.000,00

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago ($)	Observaciones aclaratorias
11/09/2024	$ 9.459.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
10/10/2024	$ 9.459.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
13/11/2024	$ 9.459.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
13/12/2024	$ 9.459.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
28/12/2024	$ 9.459.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		

dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 47.295.000,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 47.295.000

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Apoyar desde el punto de vista técnico el proceso de revisión, evaluación y seguimiento a la ejecución de las propuestas presentadas a cada uno de los proyectos relacionados con la promoción de contenidos multiplataforma y el fortalecimiento a los operadores públicos de televisión.	14%	El contratista realizó proceso de verificación y seguimiento al operador RTVC sobre adquisiciones relacionadas con equipos y repuestos para la red de estaciones a través de recursos de las resoluciones 017 y 211; así mismo fue recibido y verificado solicitud de modificación sobre la resolución 074 del operador Teveandina con relación a la línea de infraestructura por optimización de recursos para reinversión. Fue recibido y verificado solicitud de modificación resolución 080 del operador Telecafé con relación a la línea de infraestructura por optimización de recursos para reinversión.	3,48%	3,48%	10,80%
OBLIGACIÓN 2:	Apoyar la implementación y ejecución de los proyectos y propuestas presentadas al Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos relacionados con el despliegue de la TDT y el cese de emisiones analógicas.	14%	El contratista realizó recepción, verificación y retroalimentación de los proyectos presentados por el operador Telecaribe con relación al fortalecimiento de la infraestructura física y técnica a través de las resoluciones 758 (FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y ELÉCTRICA INSTALADA) y 759 (ORTALECIMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTALADA), las cuales se encuentran en fase de adjudicación según seguimiento semanal hecho en conjunto con el equipo de trabajo para verificación de actividades y cumplimiento de cronograma.	3,48%	3,48%	10,80%
OBLIGACIÓN 3:	Brindar soporte en los temas relacionados con la planificación y ejecución del plan de cese de emisiones analógicas diseñado en virtud del despliegue y pedagogía de la Televisión Digital Terrestre.	14%	El contratista recepcionó proyecto por parte del operador TELEPACIFICO con nombre FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE DEL CANAL REGIONAL TELEPACÍFICO" el cual detalla la planificación y ejecución de las actividades para el traslado del canal hacia una nueva sede la cual se propone como una nueva edificación la cual cuente con las condiciones físicas y técnicas para la realización de sus contenidos audiovisuales, fortaleciendo así capacidad instalada y el uso de nuevas tecnologías. Así mismo fue recepcionado por parte del operador RTVC propuesta para Recuperación del estudio de grabación emblemático de la televisión – Estudio 1 auditorio que tiene como fin fortalecer la capacidad técnica del estudio en mención a través de equipos para estudio, producción y postproducción	3,48%	3,48%	10,80%
OBLIGACIÓN 4:	Elaborar los documentos y demás información técnica necesaria relacionada con las condiciones de prestación del servicio de televisión abierta digital terrestres y televisión analógica para cumplir con las metas y objetivos propuestos por el Viceministerio de conectividad en el marco del despliegue y pedagogía de la TDT	14%	El contratista elaboró y envió a los operadores Telecaribe, Telecafé, Telepacífico y RTVC conceptos para la retroalimentación de cada uno de los proyectos presentados que permitan fortalecer su infraestructura física y técnica de cara a mejorar la producción y emisión de contenidos audiovisuales a través de la red de estaciones TDT.	3,48%	3,48%	10,80%
OBLIGACIÓN 5:	Realizar el diseño y estructuración de los mecanismos de actualización, planificación y ejecución, desde el punto de vista técnico que se requieran para el proyecto de implementación de la TDT a cargo del Viceministerio de Conectividad.	14%	El contratista recibió por parte del operador Telecaribe de los cronogramas para la ejecución de las resoluciones 758 (FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y ELÉCTRICA INSTALADA) y 759 (ORTALECIMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTALADA) para seguimiento semanal de común acuerdo con las partes interesadas en la ejecución de actividades y presupuesto de cada uno de los proyectos.	3,48%	3,48%	10,80%
OBLIGACIÓN 6:	Atender los requerimientos y suministrar la información solicitada por las demás áreas de la entidad o por terceros, y apoyar la estructuración desde el punto de vista técnico las respuestas las solicitudes o peticiones presentadas por otras entidades en el marco del despliegue y pedagogía de la TDT.	14%	El contratista recibió las solicitudes de modificación de las resoluciones 074 y 080 de los operadores Teveandina y Telecafé respectivamente las cuales tienen como fin la reinversión de recursos optimizados en la adquisición de infraestructura técnica. Así mismo se recibieron a los operadores RTVC y Telepacífico proyectos para el fortalecimiento de su capacidad técnica y física.	3,48%	3,48%	10,80%
OBLIGACIÓN 7:	Las demás indicadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	14%	El contratista dio cumplimiento al asistir a las reuniones asignadas en el marco del objeto contractual y las obligaciones específicas del contrato.	3,48%	3,48%	10,80%
OBLIGACIÓN 8:						0,00%
OBLIGACIÓN 9:						0,00%
OBLIGACIÓN 10:						0,00%
OBLIGACIÓN 11:						0,00%
OBLIGACIÓN 12:						0,00%
OBLIGACIÓN 13:						0,00%
OBLIGACIÓN 14:						0,00%
OBLIGACIÓN 15:						0,00%
OBLIGACIÓN 16:						0,00%
OBLIGACIÓN 17:						0,00%
OBLIGACIÓN 18:						0,00%
OBLIGACIÓN 19:						0,00%
OBLIGACIÓN 20:						0,00%
OBLIGACIÓN 21:						0,00%

OBLIGACIÓN 22:						0,00%
OBLIGACIÓN 23:						0,00%
OBLIGACIÓN 24:						0,00%
OBLIGACIÓN 25:						0,00%
OBLIGACIÓN 26:						0,00%
OBLIGACIÓN 27:						0,00%
OBLIGACIÓN 28:						0,00%
OBLIGACIÓN 29:						0,00%
OBLIGACIÓN 30:						0,00%
OBLIGACIÓN 31:						0,00%
OBLIGACIÓN 32:						0,00%
OBLIGACIÓN 33:						0,00%
OBLIGACIÓN 34:						0,00%
OBLIGACIÓN 35:						0,00%
OBLIGACIÓN 36:						0,00%
OBLIGACIÓN 37:						0,00%
OBLIGACIÓN 38:						0,00%
OBLIGACIÓN 39:						0,00%
OBLIGACIÓN 40:						0,00%
OBLIGACIÓN 41:						0,00%
OBLIGACIÓN 42:						0,00%
OBLIGACIÓN 43:						0,00%
OBLIGACIÓN 44:						0,00%
OBLIGACIÓN 45:						0,00%
OBLIGACIÓN 46:						0,00%
OBLIGACIÓN 47:						0,00%
OBLIGACIÓN 48:						0,00%
OBLIGACIÓN 49:						0,00%
OBLIGACIÓN 50:						0,00%
OBLIGACIÓN 51:						0,00%
OBLIGACIÓN 52:						0,00%
OBLIGACIÓN 53:						0,00%
OBLIGACIÓN 54:						0,00%
OBLIGACIÓN 55:						0,00%
OBLIGACIÓN 56:						0,00%
OBLIGACIÓN 57:						0,00%
OBLIGACIÓN 58:						0,00%
Ponderación de servicios		**100%**	**% de avance general del contrato**	**24,37%**	**24,37%**	**75,63%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL					
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**	**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**

¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA		FIRMA	
fecha	7/10/24	fecha	7/10/24
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GONZALO JOYA SANTANA identificado(a) con CC 80101219 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	22/07/2007
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	B

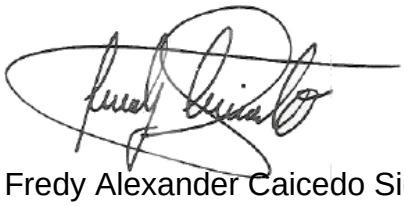
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 01 días del mes octubre del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) GONZALO JOYA SANTANA, identificado(a) con C.C 80.101.219, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 01 de octubre de 2024.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **GONZALO JOYA SANTANA** identificado con **CC** No. **80101219**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. - NI. 800131648	**Fecha de inicio de cobertura:** 31/08/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 30/08/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2024010209792.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **03695** DEL **01 DE OCTUBRE DEL 2024**

"Por la cual se asignan de manera transitoria funciones de Coordinación en un Grupo Interno de Trabajo al Interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

LA SECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto 1064 de 2020 y el numeral 17 del artículo 1.3 de la Resolución 1725 de 2020, modificado por el artículo 2 de la Resolución 1938 de 2021,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece que con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

Mediante el numeral 17 del artículo 1.3 de la Resolución 001725 de 2020, modificado por el artículo 2 de la Resolución 01938 de 2021, se encuentra delegada en cabeza del Secretario(a) General del Ministerio la función de, *"Designar coordinadores y suscribir el respectivo acto administrativo".*

Con la Resolución 4319 del 16 de noviembre del 2023 mediante la cual se adiciona al Artículo 1 de la Resolución 03066 del 30 de agosto de 2022, mediante la cual se crearon Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se adiciona el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos adscrito al Viceministerio de Conectividad del Ministerio.

La funcionaria **MARÍA CECILIA LONDOÑO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía **52.250.100** fue nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 1020 Grado 18 adscrito al Despacho del Ministro, a través de la Resolución Número 03575 del 18 de octubre de 2022, cargo del cual tomó posesión según consta en Acta 234 del 19 de octubre de 2022.

Por medio de la Resolución 03648 del 20 de octubre de 2022, le fueron asignadas las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos adscrito al Viceministerio de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la servidora **MARÍA CECILIA LONDOÑO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía **52.250.100**.

Según la Resolución 03605 del 23 de septiembre de 2024, le fueron autorizados seis (06) días hábiles de vacaciones, a la servidora **MARÍA CECILIA LONDOÑO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía **52.250.100**, para ser disfrutados a partir del día 04 de octubre y hasta el 11 de octubre de 2024, inclusive.

A través de Resolución 02792 del 31 de julio de 2023, el señor **GEOVANNY RENÉ OTÁLORA RIVERO,** identificado con cédula de ciudadanía 79.531.717, fue nombrado en el empleo Asesor Código 1020 Grado 13 del Viceministerio de Conectividad, tomando posesión mediante Acta 269 del 1 de agosto de 2023.

Como consecuencia de lo anterior - con el objeto de garantizar la continuidad del servicio del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos - a través del correo electrónico del 09 de septiembre de 2024, **MARÍA CECILIA LONDOÑO SALAZAR** solicitó asignar de manera transitoria las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos adscrito al

Pública

Viceministerio de Conectividad, al servidor **GEOVANNY RENÉ OTÁLORA RIVERO**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.531.717, quien se encuentra vinculado en empleo denominado Asesor Código 1020 Grado 13 en el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos adscrito al Viceministerio de Conectividad del Ministerio, a partir del día 04 de octubre y hasta el 11 de octubre de 2024, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Asignación transitoria de funciones de coordinación. Asignar de manera transitoria las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos adscrito al Viceministerio de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al servidor **GEOVANNY RENÉ OTÁLORA RIVERO**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.531.717, quien se encuentra vinculado en empleo denominado Asesor código 1020 Grado 13 en Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos adscrito al Viceministerio de Conectividad del Ministerio**, a partir del día 04 de octubre y hasta el 11 de octubre de 2024 inclusive;** sin que éste se aparte de las funciones del cargo del cual es titular, de conformidad con lo dispuesto en el acápite considerativo del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar la presente resolución a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano a los funcionarios **GEOVANNY RENÉ OTÁLORA RIVERO**, **MARÍA CECILIA LONDOÑO SALAZAR** y a **GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA,** Viceministro de Conectividad; con copia a la historia laboral.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., al primer (01) días del mes de Octubre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Proyectó: Nathaly Torres Torres – Abogada GIT Administración de Personal
Revisó: Viviana María Ulloa Forero – Profesional Especializado – GIT administración de Personal

Natalia Eugenia Paramo Villegas – Profesional Especializado 2028 23 – Abogada GIT Administración de Personal

Aprobó: Diana Marcela Peña Rodríguez- Coordinadora Git Administración de Personal- Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)
María Fernanda Echeverría Burbano – Asesora Secretaria General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 03695 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241001-165321-6b2d00-10995228

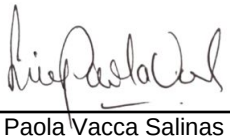
Creación: 2024-10-01 16:53:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-01 16:58:00

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 03695 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241001-165321-6b2d00-10995228
Creación: 2024-10-01 16:53:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-10-01 16:58:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-10-01 16:53:25 Lec.: 2024-10-01 16:57:04 Res.: 2024-10-01 16:58:00 IP Res.: 190.145.189.98

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Desembolso GonzaloJoyaSept

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241007-132127-b2aca7-17938412

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-07 13:21:27

Finalización: 2024-10-07 14:13:40

Escanee el código para verificación

Firma: Contratista



Gonzalo Joya Santana
80101219
gjoya@mintic.gov.co
Contratista
GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

Firma: Coordinador del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos (E)



GEOVANNY OTALORA
79531717
gotalora@mintic.gov.co
ASESOR 1020-13
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Desembolso GonzaloJoyaSept

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241007-132127-b2aca7-17938412
Creación: 2024-10-07 13:21:27
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-10-07 14:13:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GEOVANNY OTALORA gotalora@mintic.gov.co ASESOR 1020-13 MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-10-07 13:21:30 Lec.: 2024-10-07 13:43:03 Res.: 2024-10-07 13:43:51 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Gonzalo Joya Santana gjoya@mintic.gov.co Contratista GIT de Fortalecimiento al Sistema de Med	Aprobado	Env.: 2024-10-07 13:43:51 Lec.: 2024-10-07 14:02:24 Res.: 2024-10-07 14:13:40 IP Res.: 186.114.248.55